

Bases

Programa de Movilidad Global VRAI

Beca Conecta Asia (NUS Enterprise) en colaboración con Banco Santander

I. Objetivo

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, en colaboración con Banco Santander, extiende esta invitación para participar en el concurso para la **Beca Conecta Asia (NUS Enterprise)**.

Este beneficio tiene como propósito fomentar el compromiso con la sociedad global, mediante el programa de verano de NUS cuyo foco son la innovación y emprendimiento. Además, se busca fortalecer la colaboración y movilidad entre estudiantes de la UC y la National University of Singapore (NUS).

Respecto al programa, el NUS Enterprise Summer Programme in Entrepreneurship busca proporcionar una experiencia educativa integral en las temáticas de emprendimiento e innovación, a través de una enriquecedora combinación de conferencias, conversaciones con startups, sesiones de ideación y presentación, así como visitas a diversas organizaciones.

Destaca especialmente el carácter intercultural de este programa, donde se reúnen estudiantes de alto calibre de todo el mundo para aprender y crecer juntos en un viaje transformador de dos semanas en el corazón de la innovación y el emprendimiento en Singapur y el sudeste asiático.

II. Requisitos

- Ser estudiante regular de pregrado o magíster de la UC.
- Mantener el estado de estudiante regular de pregrado o magíster antes y durante el programa NUS Enterprise.
- No haber participado con anterioridad en programas de movilidad gestionados por la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales ni patrocinado por Unidades Académicas o de la Dirección Superior.
- No tener antecedentes de actos que vulneren el Código de Honor UC ni tener una sanción emitida por Secretaría General.
- Tener un nivel de idioma inglés B2 comprobado (certificación, constancia de cursos, cartas de respaldo u otras constancias aplicables).
- El Programa Enterprise está diseñado para estudiantes que tienen experiencia comprobable en innovación y emprendimiento, ya sea por estudios, participación o fundación de startups, emprendimientos sociales, entre otros. Esta experiencia debe referenciarse en el CV y la carta de motivación.
- De ser seleccionado, comprometerse a cumplir y firmar el Protocolo de Movilidad, que incluye la contratación de un seguro médico para la estadía total de la movilidad, y, en los casos que corresponda, la obtención de una visa de estudiante.

Otras consideraciones

- Contar con los recursos económicos necesarios para poder complementar los fondos de financiamiento que se entregarán en este programa.
- Si los estudiantes cancelan su movilidad, por cualquier circunstancia, este cupo se reasignará a otra persona y no se conservará para otro periodo.
- En el caso de que no se cumplan las condiciones de este beneficio, incluyendo el mal comportamiento de los estudiantes durante su movilidad, que se consideren violaciones a nuestro código de honor, la beca deberá ser devuelta en su totalidad.
- No es posible en ninguna circunstancia extender la estadía del viaje y el estudiante seleccionado acepta que debe retornar en las fechas señaladas por la VRAI.
- La beca deberá ser retribuida después de la movilidad, según los requerimientos de la VRAI, con la participación de los estudiantes en actividades de difusión, o prestando apoyo a diversos eventos y programas de la VRAI.

III. Beneficios

Se entregarán 10 becas para la escuela de verano de NUS Enterprise. Esta beca considera la exención del pago del arancel del programa y del alojamiento universitario por la duración de la escuela. Adicionalmente, la beca contempla la compra de los pasajes de avión, ida y vuelta al programa, y tendrá un tope de \$3.000.000 CLP. Los pasajes serán gestionados directamente por la VRAI con la siguiente condición: Si el valor del pasaje excede el monto asignado, la diferencia del costo deberá ser cubierta por el beneficiario. En caso de que el costo sea inferior al tope establecido, la diferencia será depositada al estudiante. Es importante destacar que se priorizará la compra de pasajes que se ajusten al presupuesto estipulado, haciendo todos los esfuerzos para no superar dicho límite*.

Detalles de la cobertura de la beca:

¿Qué cubre la beca?	Programa Enterprise NUS
Beca de arancel	Sí
Pasaje de avión ida y vuelta	Sí*
Seguro obligatorio de salud	No
Residencia Universitaria	Sí
Transporte local y comidas	No

IV. Descripción del programa

El programa NUS Enterprise Summer Programme in Entrepreneurship se desarrollará en julio de 2025 (fechas sujetas a confirmación). Como referencia, la versión anterior del programa se desarrolló entre la segunda y tercera semana de julio de 2024.

Cada estudiante seleccionado debe estar disponible para asistir a la totalidad del programa. La VRAI no tiene la potestad de justificar inasistencias a clases.

Más información referencial sobre el programa y las fechas en el siguiente [enlace](#). (información de la escuela para el año 2025 aún no actualizada).

V. Postulación

Para postular a la convocatoria, los y las estudiantes interesados deberán realizar su postulación siguiendo los pasos y requisitos detallados a continuación, asegurándose de cumplir con todos los criterios y plazos establecidos.

Fechas:

Inicio: 21 de octubre de 2024
Cierre: 26 de noviembre de 2024
Resultados: 18 diciembre 2024.

Cómo postular:

- Inscribirse y completar en el formulario de postulación VRAI [aquí](#) (En esta parte deberás subir los documentos de postulación).
- Inscribirse desde la plataforma Santander a la convocatoria a la Beca Escuelas de Verano en Asia en colaboración con Banco Santander [aquí](#)

Documentación:

1. **Carta de Motivación.** En este campo se debe adjuntar una carta, en formato PDF, que tenga un máximo de 450 palabras dirigida a la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales y que entregue una explicación del aporte individual que se espera entregar a la nuestra Universidad al retorno de la movilidad. **Se entrega en inglés.**
2. **CV: El Currículum Vitae (CV),** debe considerar tanto el trabajo curricular como todas **las actividades co-curriculares y extracurriculares (deportivas, de representación, pasantías, innovación, voluntariados, ayudantías, entre otras)** que él o la postulante haya llevado a cabo, tanto al interior de la UC como con entidades externas. Este documento debe tener un máximo de 2 planas y entregarse en formato PDF. **Se entrega en inglés.**
3. Certificado de Alumno Regular.
4. Certificado de notas y PPA.
5. Certificado o constancia de dominio de inglés B2.



6. Cartola Hogar del Registro Social de Hogares (Se debe enviar a DASE durante el período de convocatoria. De no enviarse, se considerará el puntaje mínimo, indicado en el anexo)
7. **Reflexión respecto a la innovación y emprendimiento.** Este apartado se escribe directamente en el formulario, y debe condensar la experiencia académica, co-curricular y laboral del estudiante en relación con la innovación y el emprendimiento, poniendo en valor su aporte a la comunidad universitaria y a otras poblaciones. Además, debe expresar claramente los aprendizajes, habilidades y desarrollo personal que ha obtenido el estudiante a través de estas experiencias de innovación y emprendimiento. Está reflexión podrá tener un máximo de 400 palabras.

Para asignar el puntaje a la carta de motivación, se considerarán los siguientes criterios:

- a) Claridad y estructura: La carta debe estar bien organizada y presentar una estructura lógica. Debe ser fácil de leer y comprender, con párrafos bien definidos y una introducción clara. Deben existir conexiones lógicas entre las ideas y los párrafos y no tener faltas de ortografía. (3 puntos)
- b) Relevancia personal y beneficio para él o la estudiante: La carta debe incluir un apartado que indique cómo el programa se relaciona con sus propios intereses, objetivos y metas. Demostrando en su escrito cómo el intercambio podría tener un impacto significativo en su desarrollo académico, profesional o personal. (8 puntos)
- c) Potencial impacto en la comunidad y/o contribución: La carta debe incluir el detalle de como él o la estudiante planea compartir los conocimientos y experiencias adquiridas durante el curso con su comunidad local, compañeros de universidad o institución educativa, para multiplicar los beneficios de la beca. Además de indicar cómo el programa puede fomentar la comprensión intercultural, la diversidad y la inclusión, y cómo esto podría tener un efecto positivo tanto en el estudiante como en el entorno en el que se desenvuelve. (8 puntos)
- d) Alcance del programa: La carta debe explicar el vínculo del programa en relación con la disciplina o campo de estudio del estudiante, y cómo podría ampliar sus horizontes académicos y profesionales, con una perspectiva de cómo la participación podría tener un efecto duradero en la vida del estudiante, cómo influir en sus decisiones futuras y en su trayectoria académica o profesional. (8 puntos)
- e) Persuasión: La carta debe ser convincente y persuasiva. Debe destacar los puntos fuertes del estudiante y explicar por qué merece ser seleccionado para la beca. Se valora la capacidad del estudiante para transmitir su entusiasmo y pasión por la oportunidad de movilidad. (3 puntos)

**** Importante: de escribir más que el máximo permitido de la carta, se descontarán 2 puntos de la misma.**



IV. Criterios de evaluación y selección

Criterio	Puntaje	Ponderación
Antecedentes Académicos		
Ranking de notas	30	30%
Innovación y emprendimiento	30	20%
Otros antecedentes		
Criterio socioeconómico	30	10%
Carta de motivación	30	40%

Verificación de requisitos de elegibilidad

Todas las postulaciones se someterán a una revisión, donde se verificará si cumplen con las condiciones de admisibilidad, la presentación de la documentación solicitada, según las condiciones y requisitos establecidos en estas bases. Si se cumple todo lo anterior, pasarán a la etapa de evaluación por parte del comité de revisión de la VRAI. En caso contrario, serán declaradas "Fuera de Bases" y no serán evaluadas.

Evaluación:

la puntuación de cada uno de los criterios se realizará de acuerdo a lo indicado en el anexo de esta convocatoria.

Cálculo Nota Final:

Puntaje total ponderado = (Puntaje carta de motivación*0.4) + (Puntaje de ranking de notas*0.3) + (Puntaje antecedentes socioeconómicos*0.1) + (Puntaje experiencia innovación y emprendimiento*0.2)

VI. Criterios de asignación de becas

Las becas serán asignadas a los dos puntajes más altos en las postulaciones para cada escuela. En caso de que un estudiante preseleccionado decida no continuar con el proceso, la beca será asignada al siguiente estudiante con puntaje más alto.

VII. Modificación de bases

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, a través de su Dirección de Movilidad Global, podrá modificar, sin expresión de causa, cualquiera de los aspectos fijados en estas bases. Las modificaciones formarán parte de las bases originales y se comunicarán por el Director de Movilidad Global a todos los participantes del concurso.

VIII. Contacto

En caso de dudas o consultas, escribir a Sophia Acevedo (sophia.acevedo@uc.cl).

Anexo

1. Ranking de notas

PPA General	Total
PPA Entre 6.5 y 7.0	30 puntos
PPA Entre 6.0 y 6.49	25 puntos
PPA Entre 5.5 y 5.99	20 puntos
PPA Entre 5.0 y 5.49	15 puntos
PPA Entre 4.5 y 4.99	10 puntos
PPA Entre 4.0 y 4.49	5 puntos

2. Innovación y emprendimiento

Criterio		Puntaje máximo
Relevancia y pertinencia	Se evaluará si la reflexión del estudiante sobre innovación y emprendimiento, desde la perspectiva UC, se relaciona con los criterios y objetivos de los programas de verano y del proyecto profesional del estudiante. Se revisará si abordan aspectos como los logros académicos, habilidades, experiencias relevantes y actividades que respalden su reflexión crítica	10 puntos
Impacto y alcance	Evalúa el impacto de las contribuciones de cada estudiante. ¿Han tenido un efecto positivo en su entorno académico, comunidad estudiantil u otros ámbitos relevantes? Evalúa la calidad y la magnitud de su participación y cómo ha influido en su perfil académico y personal. (10 puntos)	10 puntos
Impacto personal y desarrollo	Considera si los estudiantes han reflexionado sobre su propio crecimiento y desarrollo a través de sus contribuciones. ¿Han adquirido nuevas habilidades, conocimientos o perspectivas durante el proceso? Evalúa su capacidad para aprender y crecer a través de la experiencia (10 puntos)	10 puntos
Total		30 puntos

3. Antecedentes socioeconómicos, en base a información entregada por DASE

Criterio	Total
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad entre el 40% y el 60%.	30
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad en un 70%	15
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad en un 80%	10
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad entre el 90% y el 100% o el/la estudiante no presenta cartola.	5



4. Carta de motivación

Criterios	
Claridad y estructura (3 puntos)	
0 puntos	La carta carece de estructura y coherencia, es difícil de entender y tiene muchas faltas de ortografía.
1 punto	La estructura es débil y la organización es confusa en varios lugares.
2 puntos	La carta tiene una estructura básica, pero la organización podría mejorar.
3 puntos	La carta está bien organizada con una introducción clara y conexiones lógicas entre ideas y párrafos.
Relevancia personal y beneficio para el estudiante (8 puntos)	
0 puntos	No se menciona la relación del programa con los objetivos y metas personales.
2 puntos	Hay algunas menciones de relevancia personal, pero falta profundidad y claridad.
4 puntos	La carta establece vínculos entre el programa y las metas personales, pero falta detalle.
6 puntos	Se presenta una conexión sólida entre los intereses personales y el programa
8 puntos	La relevancia personal es clara y se muestra un entendimiento profundo del beneficio del programa.
Potencial impacto en la comunidad y/o contribución a la diversidad y cultura (8 puntos)	
0 puntos	No se aborda cómo se compartirán conocimientos ni se menciona la diversidad.
2 puntos	Se mencionan aspectos superficiales de compartir conocimientos y diversidad, pero no se desarrollan.
4 puntos	Hay algunas ideas sobre el impacto en la comunidad y la diversidad.
6 puntos	Se presentan planes sólidos para compartir conocimientos y promover la diversidad.
8 puntos	Se describen detalladamente estrategias para fomentar la diversidad e impactar en la comunidad.
Alcance del programa (8 puntos)	
0 puntos	No se establece una relación entre el programa y el campo de estudio.
2 puntos	Hay algunas conexiones, pero falta profundidad en la relación del programa con el estudiante.
4 puntos	Se menciona la relación entre el programa y la disciplina del estudiante
6 puntos	Se explican detalladamente las conexiones entre el programa y el campo de estudio.
8 puntos	Se demuestra un entendimiento profundo de cómo el programa ampliará horizontes académicos y profesionales
Persuasión (3 puntos)	
0 puntos	La carta no es persuasiva y no resalta los puntos fuertes del estudiante.
1 punto	La carta intenta ser persuasiva, pero carece de argumentos sólidos.
2 puntos	Hay algunos argumentos persuasivos, pero podrían ser más convincentes.
3 puntos	La carta es convincente y destaca los puntos fuertes del estudiante de manera efectiva.